



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Contrato:	Servicio de Dirección de las obras del Proyecto de urbanización de la calle Labrador en Zalla
Subdirección gestora:	Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento
Responsable del contrato:	Angela Ríos Somavilla

1. ANTECEDENTES

La obra a ejecutar se enmarca dentro de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zalla y el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en adelante CABB, por el cual el CABB se compromete a elaborar el proyecto y llevar a cabo las obras de urbanización de la calle Labrador sita en el término municipal de Zalla.

El tramo de estudio corresponde a un vial construido en los años 30 del siglo pasado para dar acceso a lo que hoy es la ETAP de Sollano. Desde entonces se han acometido diversas actuaciones en este vial, para la mejora de firmes e implantación de distintos servicios entre otras cosas, pero el trazado y la sección transversal de la calle se han mantenido prácticamente inalterados.

Desde la construcción de este vial, se ha producido además un importante desarrollo urbanístico en el entorno del mismo, compuesto en su mayoría por viviendas unifamiliares, que han hecho que lo que en origen era una zona rural, a día de hoy se haya convertido en una zona periurbana.

Como se ha dicho, hasta el momento el vial no se ha adaptado al entorno periurbano en el que se asienta, por lo que carece de las condiciones mínimas exigibles especialmente en lo que al tratamiento de los peatones se refiere.

Dentro del programa de inversiones del año 2022-2025, aprobado por la Asamblea General del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en sesión ordinaria celebrada el 20 de junio de 2022, se contempló la ejecución de la obra Proyecto constructivo de la urbanización de la calle Labrador en Zalla.

Es en virtud de ello que el Consorcio ha elaborado el Proyecto Constructivo de Itinerario Peatonal en la Avenida del Labrador (T.M. Zalla) para abordar la realización de las obras correspondientes.

El siguiente paso a dar es la licitación del correspondiente expediente de contratación, tanto de la obra como de la Asistencia Técnica asociada a la misma.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la Asistencia Técnica que asumirá la Dirección de la obra del “PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA URBANIZACIÓN DE LA CALLE LABRADOR EN ZALLA”. La Asistencia Técnica estará integrada por un conjunto de efectivos humanos y materiales que asumirán la Dirección, Control y Vigilancia de la ejecución de las Obras.



3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Teniendo en cuenta la necesidad de contratar las obras mencionadas, y la imposibilidad de realizar su vigilancia con medios propios, se desprende la necesidad de contratar la presente Asistencia Técnica.

Es por todo ello que se justifica la licitación de un contrato de Asistencia Técnica para proveer los medios humanos y materiales que permitan llevar adelante el adecuado control de las obras mencionadas, con las condiciones de eficacia técnica debida.

4. PRESUPUESTO

El importe total de los trabajos de Asistencia técnica se eleva a la cantidad de ciento once mil seiscientos (111.600,00) euros, IVA excluido.

5. PLAZO

El plazo propuesto para el desarrollo de los trabajos es de trece (13) meses.

6. CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Se hace constar de modo expreso que, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven del presente contrato, se dotarán las suficientes consignaciones presupuestarias durante los años de vigencia del mismo.

7. CONCLUSIÓN

A la vista de lo expuesto en el apartado anterior, se concluye la necesidad de contratar el Servicio de Dirección de las obras del Proyecto de urbanización de la calle Labrador en Zalla.

Bilbao, 30 de octubre de 2023

Angela Rios Somavilla
Responsable de contrato